



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°367/2023

Acta N° 045/2023

Las Piedras, 28 de Noviembre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de materiales eléctricos para el centro Andrea Mendoza.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Fierro Vignoli S.A. Fivisa Rut. 210000400017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 12.455 (doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa Fierro Vignoli S.A. Fivisa Rut. 210000400017, para la compra de materiales eléctricos para el centro Andrea Mendoza. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González

Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL

Joan Tiscorda

JOAN TISCORDA

CONCEJAL

EVA BARBIERI

EVA BARBIERI

CONCEJAL

Ana Claudia Barreiro

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

Roberto Martínez

ROBERTO MARTÍNEZ
 CONCEJAL